

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) es una institución dirigida a la investigación y docencia, el programa de trabajo de la Dirección General, “Renovación institucional para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y el bienestar social”, con el apoyo de sus centros de Investigación e Información y la Escuela de Salud Pública de México (ESPM), realizan actualmente un proceso de renovación institucional de trascendencia para redimensionar y fortalecer la práctica de la enseñanza y la investigación en salud pública, con la formación de recursos humanos de excelencia y la innovación en investigación multidisciplinaria para el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia. Con estas acciones de renovación, reforzamos el compromiso institucional para generar un mayor impacto en materia de salud que continúe contribuyendo al desarrollo del país, a través de estrategias idóneas dirigidas a la integración de un Sistema de Salud de calidad y a mejorar la salud de todos los mexicanos.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Instituto Nacional de Salud Pública fue creado el 27 de enero de 1987 y constituido de manera integral por tres importantes instituciones: La Escuela de Salud Pública en México (ESPM), fundada en 1922, primera en América Latina y quinta a nivel mundial; el Centro de Investigaciones en Salud Pública (CISP) y el Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI), ambos creados desde 1984 como una propuesta para hacerle frente a los principales problemas de salud en México, y fortalecer y renovar la capacidad académica de excelencia en la investigación, docencia, cooperación técnica y asesoría orientada a la solución a los retos que en materia de salud pública enfrentaba el país.

En 2024, el INSP cumplió 37 años de trayectoria al servicio de la salud pública del país y la Escuela de Salud Pública de México celebró 101 años de trabajo ininterrumpido en la formación de salubristas.

II. FUNDAMENTO LEGAL

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el Sector Salud, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo pleno y sano de toda la sociedad. El Instituto conforme a lo dispuesto por los artículos 6, 7, 37, 38 y 41, fracciones IV y V, así como los artículos 51 al 53 y 58 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito contribuir al avance del conocimiento científico, la formación de recursos humanos, brindar asesoría y servicio, así como asistir en la satisfacción de las necesidades de salud del país mediante el desarrollo científico y tecnológico en áreas biomédicas, clínicas, socio médicas y epidemiológicas. En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto y sólo estarán bajo la administración de este para el fin convenido; recursos que pueden ser gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier momento.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

Contribuir a la equidad social y la protección de la salud pública mediante la generación de conocimientos, la formación de profesionales de la salud y la participación en el diseño de políticas públicas transectoriales basadas en evidencia. Los principios que nos guían son la universalidad en el acceso a la salud, la igualdad y la justicia social, incluyendo una perspectiva holística, humanista, de género y ambientalmente sustentable.

IV. VISIÓN INSTITUCIONAL

El instituto Nacional de Salud Pública es el centro de investigación, docencia y evaluación de referencia nacional y regional, líder en la formación integral de la fuerza de trabajo en salud pública y en la generación de evidencia para la formulación y conducción de políticas públicas para la salud.

V. VALORES INSTITUCIONALES

Excelencia, Responsabilidad, Libertad, Respeto, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia, Rendición de cuentas, Equidad y justicia, Ética, Honestidad y Compromiso social.

VI. OBJETIVOS SOCIALES

I. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

Durante el primer semestre de 2023, se contó con 227 investigadores que pertenecen al SNI, 129 cuentan con plaza de ICM (56.82%) y 43 son mandos medios (18.94%). adicionalmente, el INSP cuenta con 55 investigadores (24.22%) con otro tipo de plaza, investigadores por México, contratos por honorarios y alumnos de postdoctorado.

Durante 2023, el índice de publicaciones por investigador fue de 2.28, el total de publicaciones científicas fue de 623 (cuadro 30) de los cuales 474 fueron artículos publicados en revistas del grupo I-VII, 136 capítulos de libro y 13 libros. Cabe destacar que el 65.33% del total de artículos científicos de 2023 se publicaron en revistas de los grupos III-VII.

En 300 artículos (63%), investigadoras participan como autoras principales del INSP o correspondientes y en 174 (37%) son investigadores quienes tienen este tipo de participaciones; 99 (73%) capítulos y 4 (31%) libros son liderados por investigadoras y 37 (27%) capítulos y 9 (69%) libros por investigadores.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, el INSP mantuvo en desarrollo 250 proyectos de investigación en salud pública a través de 16 Líneas de Investigación por Misión (LIM), de los cuales se iniciaron 61 proyectos y concluyeron 58. De los 250 proyectos que se llevaron a cabo durante 2023, 148 (59%) fueron liderados por investigadoras del INSP y 102 (41%) por investigadores.

II. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La oferta académica del INSP durante 2023 brindó los siguientes programas con orientación profesional: Especialidad en Calidad de la Atención Clínica, en Coordinación con el Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) y la Especialidad en Epidemiología; Maestría en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud; Maestría en Nutrición Clínica; Maestría en Salud Pública con ocho áreas de concentración, Doctorado en Salud Pública y Doctorado en Calidad de los Sistemas de Salud. Los programas en investigación que se ofertaron son: Maestría en Ciencias con ocho áreas de concentración y tres Doctorados en Ciencias, uno de estos con tres áreas de concentración.

El número total de graduados de enero a diciembre de 2023 fue de 174, la distribución por opción de titulación fue de 97 (56%) en la modalidad de Proyecto de Titulación, 67 (38%) en la modalidad de tesis, y 10 (6%) en modalidad de artículo. De acuerdo con la modalidad del programa, 122 graduados (70%) corresponden a la modalidad presencial, 28 (16%) a la virtual y 24 (14%) a la modalidad ejecutiva. Finalmente, de los 174 graduados, 170 (98%) son de nacionalidad Mexicana y 4 (2%) de nacionalidad extranjera.

El INSP y la ESPM contribuyen a la actualización de la fuerza laboral en salud con el Programa de Educación Continua (PEC); el cual, es una excelente alternativa para los profesionales de la salud, de forma individual, pero también para instituciones públicas y privadas, con necesidades específicas de capacitación para su personal.

III. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El proceso de planeación estratégica del Instituto Nacional de Salud Pública permite realizar un adecuado análisis, alineación y evaluación de los objetivos y estrategias organizacionales, con un criterio operativo y práctico, conduciendo así las actividades del Instituto de manera programada definiendo indicadores específicos, medibles y alcanzables, con el objetivo de fortalecer y mejorar los procesos institucionales y cumple con lo establecido en el artículo 26 bis fracciones I-VI de la Ley de Planeación y conduce sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible[1] y que permite cumplir con los objetivos de la organización. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 son la base para el diseño y alineación de los objetivos, metas y acciones contenidos en el Programa quinquenal del Director General, así como los programas anuales de trabajo de la institución están alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Sectorial de Salud (PSS) 2020-2024, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión 2019-2024, y el Programa Institucional 2019-2024 del Instituto Nacional de Salud Pública.

Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, en el PND 2019-2024 se plantean once objetivos, de los cuales cuatro se vinculan con el Plan de Trabajo del Director General 2022-2027 del INSP:

Autorizó: DR. EDUARDO CÉSAR LAZCANO PONCE

DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LIC. JUAN CARLOS AYALA RESÉNDIZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS